

BUIN, 22 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2245/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Oficio N° 43, de fecha 15 de septiembre de 2021, en el cual la Coordinadora Electoral solicita al Administrador Municipal autorizar la entrega de un fondo a rendir por 3 UTM a nombre del funcionario Roberto Alvarado Contreras, para la adquisición de insumos y materiales para la elaboración de paneles de conteo de votos, con motivo de las Elecciones Generales de Presidente de la República, Senadores, Diputados y CORE a realizarse el 21 de noviembre de 2021.

3.- La Autorización de Gastos, de fecha 20 de septiembre de 2021, generada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la entrega de fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de 3 U.T.M (tres Unidades Tributarias Mensuales), a nombre de Roberto Alvarado Contreras, Cédula de Identidad N° _____ funcionario municipal quien cumple labores de apoyo logístico a la Encargada Electoral de la Municipalidad.

2.- El fondo será destinado a la adquisición de insumos y materiales para la elaboración de paneles de conteo de votos, con motivo de las Elecciones Generales de Presidente de la República, Senadores, Diputados y CORE a realizarse el 21 de noviembre de 2021; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.22.12.002	220102	\$157.893.-

*Valor UTM Septiembre 2021, \$52.631.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMC-GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Encargada Electoral
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2021\Roberto Alvarado Contreras_Elecciones 18 de Julio 2021.doc